


LA PLATA, 31 MAY 2012



VISTO el expediente N° 2958-2772/11, del registro del Ministerio de Salud, por el cual Marta Concepción RUIZ, agente del Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, solicita ser reubicada como Enfermero, y




CONSIDERANDO:

Que la causante revista en la Categoría 15 – Clase 1 – Grado IV – Agrupamiento 4. Personal Técnico (Auxiliar de Enfermería) - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el citado establecimiento, y desempeña tareas inherentes al cargo mencionado precedentemente;

Que en esas actuaciones, obran copias autenticadas de las certificaciones que acreditan que es poseedora del título de Enfermera, expedido por las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos;


Que atento al requerimiento efectuado y en virtud de lo expresado, es procedente modificar el plantel básico del Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, transformando el cargo de la agente de marras, dejando establecido que, a partir de la fecha de notificación de este decreto, la misma revista en la Categoría 15 – Clase 1 – Grado IV – Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermero) - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;




Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – premio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTICULO 1°. Modificar en el Ministerio de Salud - Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud - Dirección Provincial de Hospitales, el plantel básico del Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, transformando un (1) cargo de la Categoría 15 - Clase 1 - Grado IV - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Auxiliar de Enfermería) - Código: 4-0070-IV-1 - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en un (1) cargo de la Categoría 15 - Clase 1 - Grado IV - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermero) - Código: 4-0242-IV-1 - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.



ARTICULO 2°. Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, Marta Concepción RUIZ (D.N.I. 18.026.177 - Clase 1967 - Legajo de Contaduría 333.135), revista en la Categoría 15 - Clase 1 - Grado IV - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermero) - Código: 4-0242-IV-1 - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

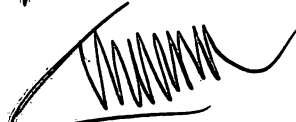


ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 449



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministerio de Salud